



Ciencia y Tecnología

Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación

Programas Institucionales de Entidades Paraestatales Sectorizadas

Sesión de capacitación
Mayo 2025

Estructura del Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030



El PND 2025-2030 considera los 10 principios del humanismo mexicano y está conformado por:

- Cuatro Ejes Generales
- Tres Ejes Transversales
- Visión de largo plazo



La Secihti se alinea al Eje Transversal 2

Ciencia, humanidades, tecnología e innovación en el PND 2025-2030

Eje transversal 2. Innovación Pública para el Desarrollo Tecnológico Nacional

Objetivo 4: Impulsar la investigación colaborativa, el desarrollo tecnológico y la innovación en sectores estratégicos, con el objetivo de convertir a México en una potencia científica y tecnológica soberana, orientada hacia un desarrollo con bienestar y prosperidad. Este enfoque promoverá la formación científica, la generación de conocimiento y la transferencia tecnológica con visión humanista, contribuyendo al progreso integral del país.

Estrategias

1	Promover la formación y consolidación de la comunidad científica, tecnológica, de humanidades y de innovación, con un enfoque de paridad de género, para fortalecer las capacidades de México y reducir su dependencia tecnológica.
2	Promover el desarrollo tecnológico mediante la maduración y escalamiento de tecnologías alineadas con las prioridades regionales y nacionales, asegurando la independencia tecnológica y contribuyendo al bienestar social.
3	Generar conocimiento a través de la investigación básica y transdisciplinaria, y fortalecer la infraestructura necesaria para abordar problemas prioritarios, diseñando estrategias de divulgación que acerquen ese conocimiento a la población.
4	Implementar mecanismos de vinculación, modernización y transferencia tecnológica e innovación entre los sectores académico, productivo, público y social, alineados con las prioridades nacionales y orientados al bienestar social.
5	Fomentar la creación de redes de colaboración interinstitucionales que lleven a cabo proyectos estratégicos, promuevan la transferencia de conocimiento e innovación, y aborden desafíos locales, nacionales e internacionales.

Estas estrategias sirvieron de base para definir los objetivos del Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030.

Objetivos del proyecto de programa sectorial de ciencia, humanidades, tecnología e innovación 2025-2030 (PSCHTI)

1	Garantizar la formación de la comunidad científica, humanística, tecnológica y de innovación, así como la promoción de vocaciones tempranas, con un enfoque de inclusión e igualdad sustantiva para fortalecer las capacidades de México y reducir su dependencia tecnológica.
2	Impulsar la consolidación de las trayectorias de las personas investigadoras, con un enfoque de inclusión, igualdad sustantiva y distribución regional para garantizar su desarrollo profesional y mejores condiciones de inserción en las actividades de la comunidad CHTI.
3	Asegurar la generación de investigación básica y aplicada, el fortalecimiento de la infraestructura científica, la difusión y la divulgación de la ciencia centrada en la atención a problemas nacionales, garantizando la participación de los sectores sociales en las agendas de investigación.
4	Impulsar el desarrollo tecnológico mediante la maduración y escalamiento de tecnologías prioritarias, fortaleciendo la independencia tecnológica y el bienestar social.
5	Proveer soluciones tecnológicas mediante la vinculación, el mejoramiento de la inventiva, la protección del conocimiento y la transferencia tecnológica, asegurando su escalamiento e implementación, para contribuir al bienestar social, la soberanía tecnológica y el desarrollo sostenible.
6	Garantizar la integración y operación del Sistema Nacional de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación mediante el impulso de la coordinación intergubernamental y la colaboración interinstitucional e interdisciplinaria para la atención de las prioridades nacionales.

Alineación de los programas institucionales de los CPI y de la UNRC con el Programa Sectorial de CHTI

Artículo 99 de la Ley General en Materia de HCTI

[...] Los programas institucionales estarán alineados a los objetivos del Sistema Nacional de Centros Públicos y se sujetarán al Programa Sectorial respectivo, así como a la presente Ley y demás legislación aplicable. Asimismo, serán aprobados por el Órgano de Gobierno del Centro Público de que se trate, previa sanción de la dependencia o entidad coordinadora del sector correspondiente [...]

Artículo 17 de la Ley de Planeación.

Las entidades paraestatales deberán: [...] V.-Asegurar la congruencia del programa institucional con el programa sectorial respectivo.

Fechas críticas definidas por la SHCP

Fecha límite para cargar el Programa Sectorial en la plataforma de la SHCPI.

Jueves 15 de mayo de 2025

Fecha límite de publicación de los programas sectoriales en el DOF.

Viernes 29 de agosto de 2025

Fecha límite de publicación en el DOF de los programas institucionales de entidades agrupadas en un sector administrativo, a más tardar un mes posterior a la publicación del programa sectorial correspondiente.

Martes 30 de septiembre de 2025
(considerando que el Sectorial se publique el 29 de agosto)

Proceso de dictamen, aprobación y publicación de los programas institucionales

1. Los 26 Centros Públicos de Investigación y la Universidad Nacional Rosario Castellanos deberán remitir su Programa Institucional a la Unidad de Políticas Transversales para su revisión y posterior emisión de dictamen positivo.
2. Una vez que se obtiene el dictamen positivo, los 26 Centros Públicos de Investigación y la Universidad Nacional Rosario Castellanos deberán someter su Programa Institucional a su Órgano de Gobierno y de Administración para su aprobación.
3. Los Programas Institucionales también deberán tener la aprobación de la Titular de la Secretaría de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación.
4. Una vez aprobado el Programa, los CPI y la UNRC deberán gestionar el Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio ante la Comisión Nacional de Mejora Regulatoria.
5. Una vez obtenido el Dictamen de Análisis de Impacto Regulatorio, los CPI y la Universidad Nacional Rosario Castellanos deberán gestionar la publicación de su Programa Institucional en el Diario Oficial de la Federación (DOF).
6. La aprobación y la publicación en el DOF de los programas institucionales deberá realizarse a más tardar un mes posterior a la publicación en el DOF del Programa Sectorial de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación 2025-2030, tentativamente el 30 de septiembre de 2025.

Ruta de trabajo interna

Actividad	Responsable	Fecha
Elaboración de los programas institucionales (reuniones de trabajo)	UPT, DGCPILN, CPI y UNRC	21 de mayo al 30 de junio
Revisión y ajustes de los programas institucionales	UPT y DGCPILN	30 de junio al 11 de julio
Aprobación de los programas por los Órganos de Gobierno y de Administración	DGCPILN, CPI y UNRC	21 al 25 de julio
Aprobación de los programas por la Titular de la Secretaría	Persona Titular de la Secretaría	28 al 31 de julio
Publicación en el DOF	CPI y UNRC	30 de septiembre

UPT: Unidad de Políticas Transversales.

DGCPILN: Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales.

CPI: Centros Públicos de Investigación de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación.

UNRC: Universidad Nacional Rosario Castellanos.

Estructura de los programas institucionales

Responsables de la coordinación y validación de los programas: **Unidad de Políticas Transversales (UPT) y Dirección General de Centros Públicos de Investigación y Laboratorios Nacionales (DGCPIILN).**

Responsables de la elaboración: **Centros Públicos de Investigación Humanística y Científica, Desarrollo Tecnológico e Innovación y Universidad Nacional Rosario Castellanos.**

Apartado	Extensión máxima
1. Índice	--
2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa	--
3. Siglas y acrónimos	--
4. Fundamento normativo	2 páginas
5. Diagnóstico de la situación actual y visión de largo plazo	35 páginas
6. Objetivos y sus relevancias	Máximo 6 Objetivos (Redacción en 300 caracteres contando espacios) y 3 páginas para las Relevancias de cada objetivo.
7. Estrategias y líneas de acción	Máximo 7 estrategias por objetivo y 10 líneas de acción por estrategia (Redacción en 300 caracteres contando espacios).
8. Indicadores y metas	Por lo menos uno y hasta dos indicadores estratégicos por objetivo del Programa y su Meta.

2. Señalamiento del origen de los recursos del programa

Copiar de manera íntegra el texto que se encuentra en la Guía.

2. Señalamiento del origen de los recursos del Programa

En el apartado “Señalamiento del origen de los recursos del Programa”, deberá incluirse la siguiente leyenda:

La totalidad de las acciones que se consideran en el Programa, incluyendo aquellas correspondientes a sus objetivos, estrategias y líneas de acción, así como las labores de coordinación interinstitucional para la instrumentación de dichas acciones, el seguimiento, reporte y rendición de cuentas de las mismas, se realizarán con cargo a los recursos aprobados a los ejecutores de gasto participantes en el Programa, en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio respectivo.

4. Fundamento normativo

Extensión máxima de dos páginas

- Deberá incorporarse la justificación que fundamente la elaboración del Programa con base en las leyes vigentes, las disposiciones del Plan o mediante una instrucción o mandato de la persona Titular del Ejecutivo Federal.
- En su caso, deberán señalarse los derechos garantizados por la Constitución y los compromisos asumidos por el Estado Mexicano conforme a los tratados o acuerdos internacionales de los que sea parte, que se encuentren relacionados con las temáticas del Programa, así como la normatividad programática que se refiere a la incorporación de la perspectiva intercultural y la perspectiva de género en la programación en la presupuestación, de acuerdo a lo establecido en el artículo 2° de la Ley de Planeación.
- Deberá incluirse el señalamiento de la dependencia o entidad responsable de coordinar la integración, publicación, ejecución, seguimiento y rendición de cuentas del programa.
- Para el caso de los programas institucionales, se deberá hacer referencia a la fracción II del artículo 17 de la Ley de Planeación.

Metodología para la elaboración del Programa Institucional

Introducción a la metodología de marco lógico : etapas

6. Elaboración de la MIR

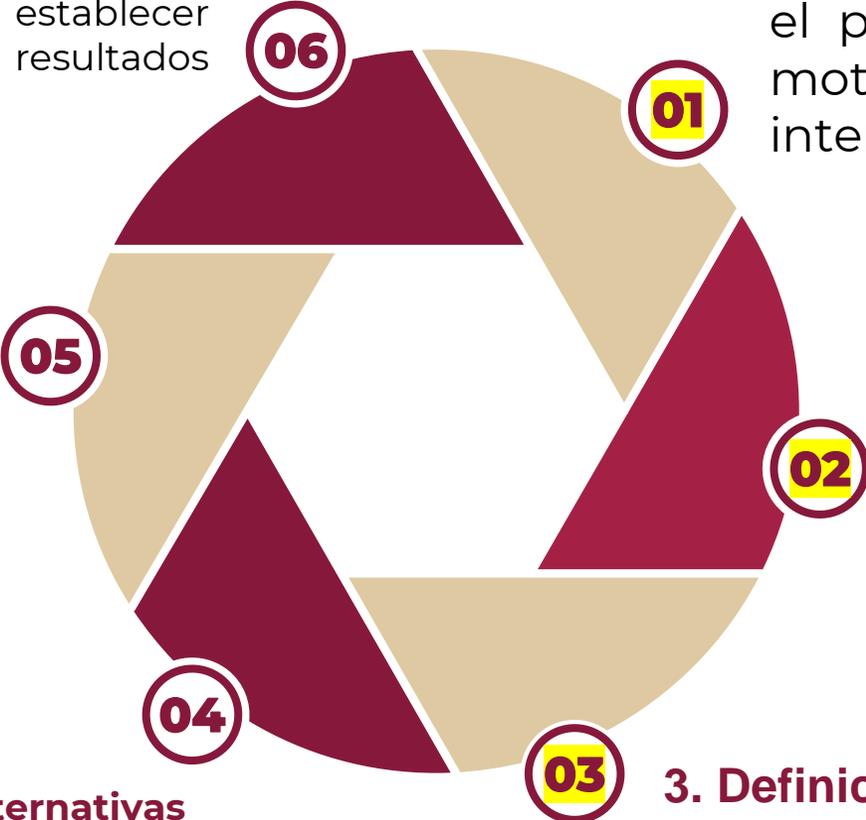
El objetivo es presentar en un diagrama sencillo y homogéneo, la alternativa de solución seleccionada, así como establecer con claridad los objetivos y resultados esperados del programa

5. Definición de la Estructura Analítica del Programa (EAP)

Su objetivo es asegurar la coherencia interna del programa, así como la definición de los indicadores estratégicos y de gestión que permitan medir los resultados generados.

4. Selección de alternativas

Determinar las medidas que constituirán la intervención gubernamental. Se seleccionan las opciones de medios que pueden llevarse a cabo con mayores posibilidades de éxito.



1. Definición del problema

Establecer de manera clara, objetiva y concreta cuál es el problema que origina o motiva la necesidad de la intervención

2. Análisis del problema

Analizar el origen, comportamiento y consecuencias del problema definido, a fin de establecer las diversas causas y su dinámica, así como sus efectos, y tendencias de cambio.

3. Definición del objetivo

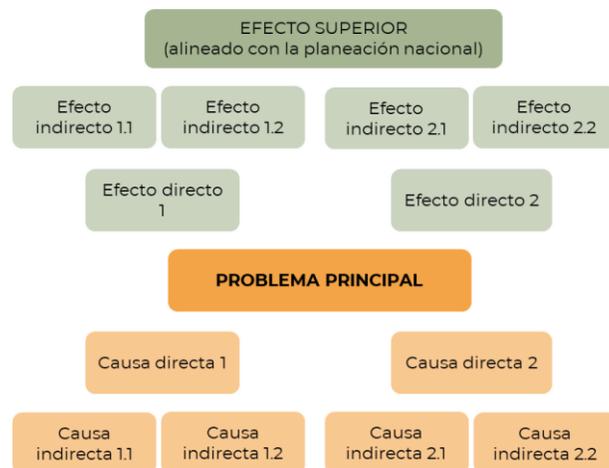
Definir la situación futura a lograr que solventará las necesidades o problemas identificados.

Árbol de problemas y de objetivos

Árbol de problemas

Esquema que presenta de manera explícita las causas estructurales, causas intermedias y efectos del problema o necesidad que se pretende atender

El objetivo del apartado es ayudar de presentar de manera esquemática un encadenamiento de causas y efectos.



Árbol de objetivos

- Se define a partir del problema central
- La solución del problema, expresado en el objetivo y el resultado esperado se convierte en la razón de ser del programa institucional.



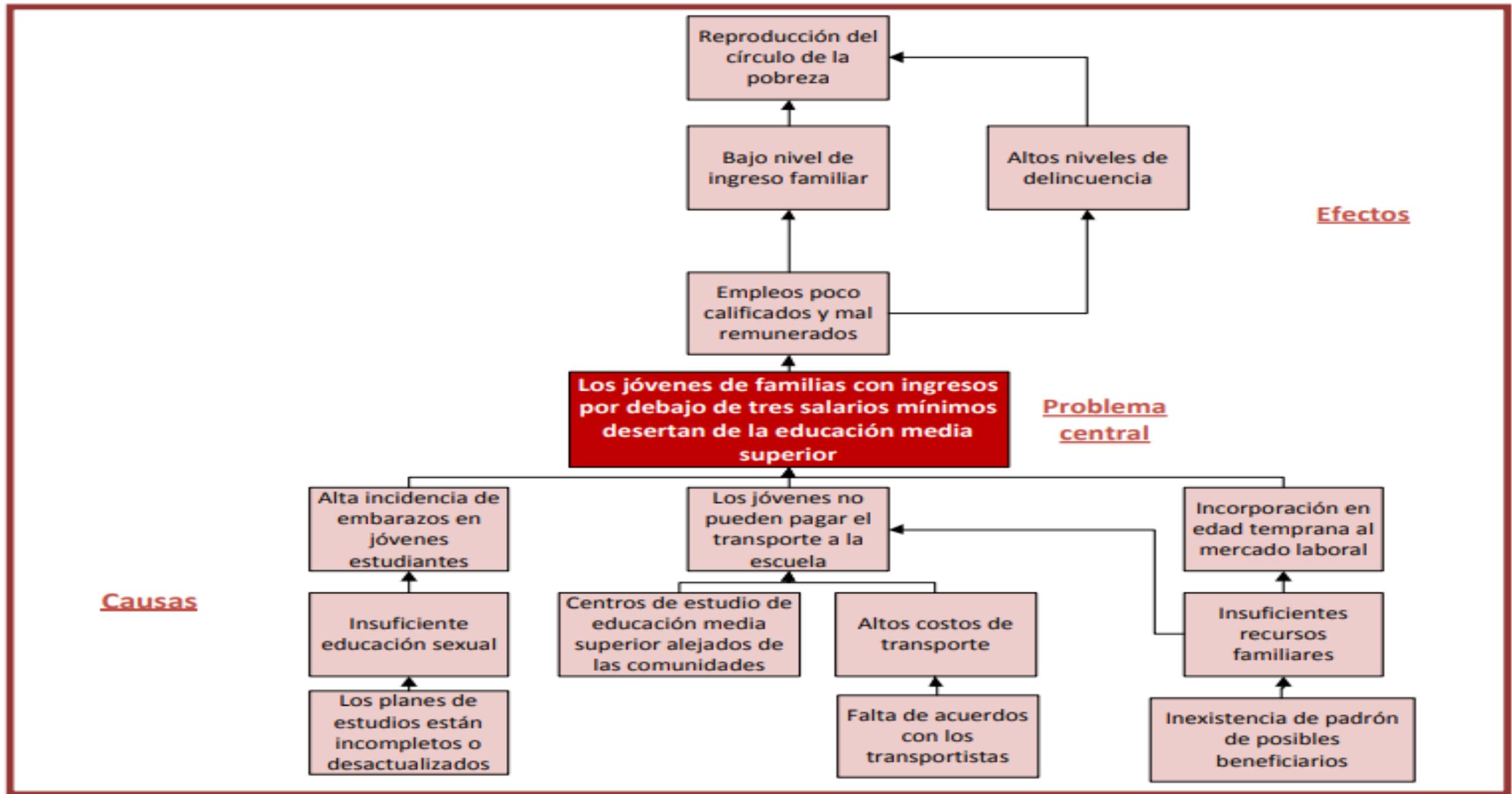


Figura 13. Árbol del problema

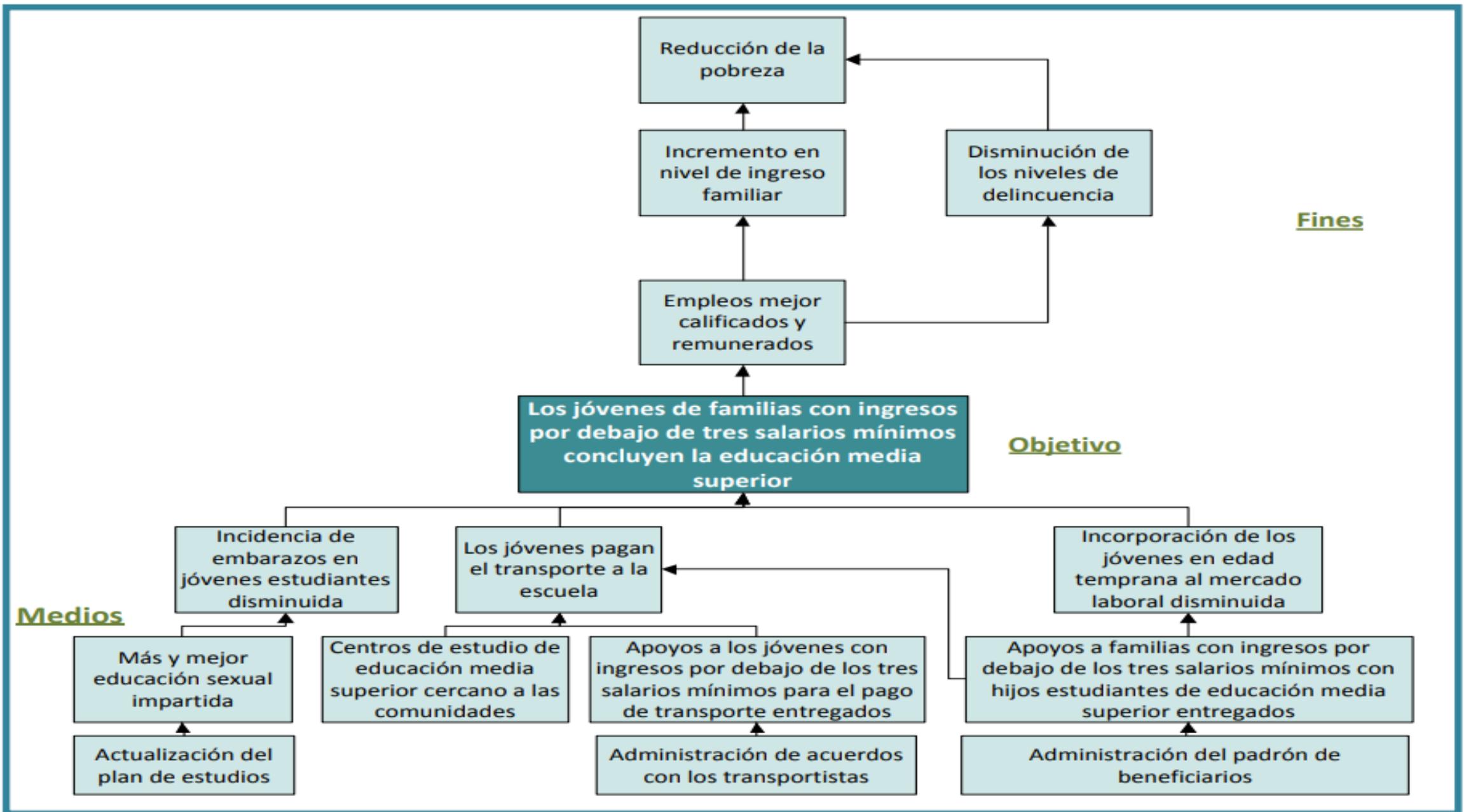
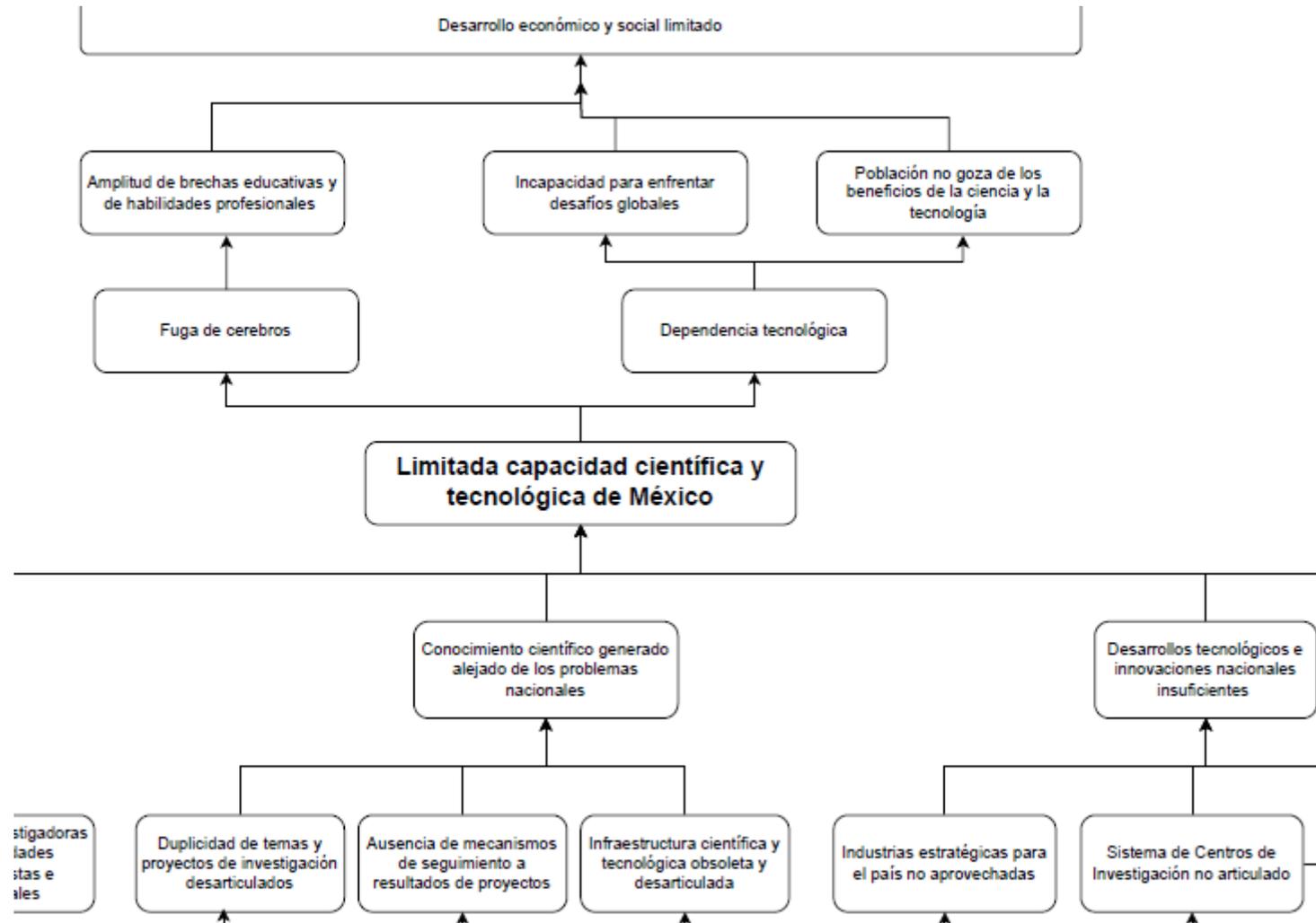


Figura 15. Árbol del Objetivo

Árbol de problemas del sector CHTI (ejemplo)



5. ¿Cómo elaborar el diagnóstico?

Extensión máxima 35 páginas

Se trata de identificar los problemas públicos que son necesarios atender, así como las causas que los producen y los efectos que indican en la población. Es la descripción y análisis de un problema público a partir de evidencia (estadística, literatura, experiencias nacionales e internacionales, etc.).

El análisis debe **estar orientado a identificar el estado actual de la problemática**, así como las causas de raíz y las consecuencias de los problemas, analizando la existencia de brechas de desigualdad, rezagos o afectaciones desproporcionadas entre personas o territorios, reconociendo los problemas como multifactoriales y que por tanto requieren soluciones multisectoriales e integrales, por lo que se recomienda incluir menciones a aportaciones que contribuirían a atender esos problemas públicos en atribuciones de distintos sectores, niveles de gobierno, u órganos constitucionales autónomos y otros Poderes de la Unión.

Se deberá especificar lo siguiente:

- Contribución al modelo de desarrollo del Segundo piso de la Transformación: *¿Cuál será la contribución que el Programa realizará al modelo de desarrollo planteado?*
- Principios del Humanismo Mexicano: *¿De qué forma se toman en consideración los Principios del Humanismo Mexicano?*
- Proyectos sustantivos o programas prioritarios; *¿El Programa está vinculado a un programa para el Bienestar?*
- Cambios esperados: *¿Qué cambios se esperan en el bienestar de la población derivados de la implementación del Programa?*
- Brechas o rezagos relevantes: *¿Existen brechas o rezagos en las causas y efectos de los problemas identificados?*

Se deben considerar al menos las siguientes poblaciones:

- Mujeres y hombres
- Niños y niñas, adolescentes, jóvenes, personas adultas y personas adultas mayores
- Pueblos y comunidades indígenas y afroamericana y el resto de la población
- Personas con discapacidad y sin discapacidad
- Poblaciones de los territorios urbanos y rurales
- Población migrante y no migrante
- Personas de la diversidad sexual y de género (LGBTI)

Se deberá hacer mención de cada objetivo con el cual la entidad dará respuesta al problema público o área de oportunidad identificada e **incluir** al menos un párrafo por cada objetivo, donde se haga mención explícita al problema público que se busca atender y la manera que dicho problema afecta a las personas de acuerdo a su identidad, condición y lugar de residencia.

Identificación del problema público al que se dará atención

Determinar causas y efectos (a través de evidencia)

Analizar las poblaciones afectadas

Datos estadísticos y tendencia a 2024

Visión de largo plazo

Incluir al final del diagnóstico

Las dependencias y entidades incorporarán una visión de largo plazo en concordancia con el Plan Nacional de Desarrollo 2025-2030, la cual deberá **describir la situación esperada respecto del tema o temas abordados en el Programa hacia 2030**, así como **una visión a veinte años adelante** conforme lo establecido en la Ley.

Una forma en que las dependencias y entidades podrán optar para exponer la visión de largo plazo del Programa es considerando la situación ideal esperada. Por ejemplo:

“A partir de las bases en política educativa que la actual administración está construyendo, desde 2030 las personas jóvenes por igual tendrán acceso a educación media superior de calidad, sin importar su sexo, origen socioeconómico, lugar de residencia, si forman parte de un pueblo indígena o la comunidad afroamericana, o si presentan alguna discapacidad. De acuerdo con datos de INEGI/CONAPO se proyecta que para 2030 en nuestro país habrá x,xxx,xxx jóvenes entre 15 y 19 años, cifra que ascenderá a x,xxx,xxx para 2040”.

6. ¿Cómo elaborar cada objetivo y su relevancia?

Hasta 6 objetivos por Programa

Los objetivos comprenden un nivel estratégico para la entidad, es decir, buscan contribuir a la solución de mediano o largo plazo de problemáticas institucionales los cuales deberán redactarse como una declaración precisa de los resultados o beneficios a alcanzar derivados de la atención de las causas o los efectos de los problemas públicos identificados.

El cumplimiento de los objetivos de los programas institucionales depende de la intervención y convergencia de diversos programas presupuestarios, por lo que su vinculación con éstos es crucial.



- Utilizar lenguaje comprensible para todas las ciudadanas y todos los ciudadanos.
- Representar las prioridades de atención de cada Centro Público y de la Universidad.
- Debe contener explícita o implícitamente la población objetivo.
- Debe expresarse como la solución a una problemática pública y no acotarse a la gestión o entrega de bienes y servicios.
- Considerar que cada objetivo debe contar con uno o dos indicadores estratégicos.
- Considerar la información y resultados de los Programas de la administración 2018-2024 que cuenten con temáticas relacionadas

Elementos para la redacción de Objetivos

Deberán corresponder a las prioridades establecidas por las dependencias y entidades como respuesta a los problemas y áreas de oportunidad identificadas en el diagnóstico, en el marco de sus atribuciones y competencias. Las dependencias y entidades podrán definir objetivos específicos orientados a la reducción de brechas de desigualdad entre poblaciones y territorios en los casos que estas hayan sido identificadas en su diagnóstico.

Extensión de hasta 300 caracteres contando espacios

Verbo en infinitivo que incluya direccionalidad en la acción. Por ejemplo, aumentar, incrementar, reducir, garantizar, eliminar.

+ **Problema identificado, elemento o área de oportunidad**

+ **Población o área de enfoque**

Disminuir

los actos de corrupción

en la Administración Pública Federal

Asegurar

el derecho a la ciencia

a nivel nacional

Reducir

la deserción escolar

en escuelas públicas de nivel educación superior

*Ejemplos:
Ver guía (pag.28)*

Considerar los “100 compromisos para el Segundo piso de la Transformación”

Ejemplos de objetivos de resultados y objetivos de coordinación

Objetivo con enfoque a resultados

Fortalecer y consolidar las capacidades de la comunidad científica del país, para generar conocimientos científicos de frontera con el potencial de incidir en el bienestar de la población y el cuidado del ambiente



Objetivo orientado a coordinación

Articular y fortalecer las capacidades científicas, humanísticas y tecnológicas del país mediante la vinculación con actores regionales para incidir en los problemas nacionales estratégicos en favor del beneficio social, el cuidado ambiental, la riqueza biocultural y los bienes comunes.



Apartado de la Relevancia de cada objetivo del Programa

Máximo 3 páginas

Se deben señalar los principales elementos a partir de los cuales se determinó la atención prioritaria y como contribuye al modelo de desarrollo del Segundo piso de la Transformación planteado en el PND 2025-2030.

Vincular con cifras descritas en el diagnóstico que den cuenta de la urgencia de atender dicha problemática.

Vinculación de los objetivos de los Programas Institucionales

Cada objetivo del Programa Institucional deberá vincularse y explicar su contribución a los objetivos y estrategias del Programa Sectorial de CHTI.

Objetivos del Programa Institucional	Objetivos del Programa Sectorial	Estrategias del Programa Sectorial
1.		
2.		
3.		
4.		
5.		
6.		

7. Elementos para la redacción de Estrategias

Hasta 7 estrategias por objetivo. Extensión de hasta 300 caracteres contando espacios

- Las estrategias son los medios para alcanzar los objetivos.
- Establecen los conjuntos de intervenciones de política pública que serán desplegados para lograr los objetivos.
- Deben ser congruentes con la atención de las causas y efectos de los problemas públicos que se señalaron en el diagnóstico.

Verbo en infinitivo	+	Conjunto de elementos o acciones	+	Propósito de la estrategia o contribución
Atender		El rezago educativo en las comunidades de mayor grado de marginación		Para asegurar el derecho a la educación
Proveer		Becas a estudiantes de nivel básico en comunidades de los pueblos indígenas		Para disminuir el rezago educativo

Ejemplos: Ver guía (pag.33)

Elementos para la redacción de Líneas de acción

Hasta 10 líneas de acción por estrategia. Extensión de hasta 300 caracteres contando espacios

Verbo en infinitivo	+	(en su caso) periodo de tiempo	+	Elementos	+	Medios para llevarlo a cabo	+	(en su caso) desagregación Espacial
Promover				la realización de evaluaciones a nivel política pública en el ámbito no social,		mediante la emisión del Programa Anual de Evaluación		
Otorgar				apoyos a estudiantes de nivel básico		mediante becas		en comunidades de los pueblos indígenas
Sensibilizar				a los servidores públicos en temas de honradez y honestidad		mediante cursos de capacitación para que comprendan la importancia de guiar su actuar bajo esos principios		

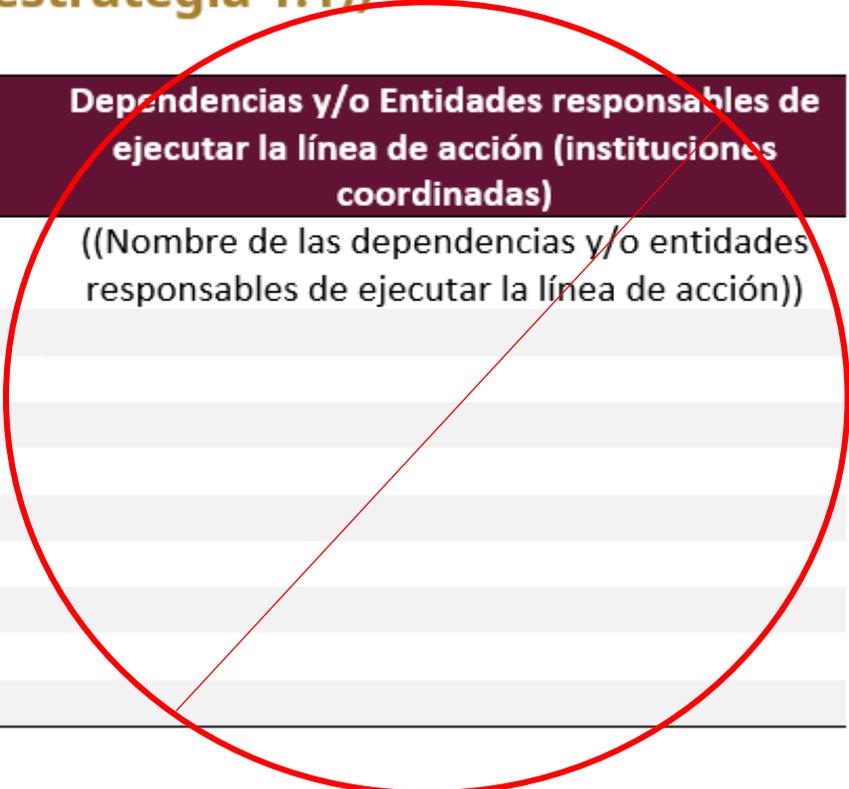
Líneas de acción (plantilla SHCP)

Eliminar la columna “dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción (instituciones coordinadas)”

Objetivo 1. ((Nombre del objetivo 1))

Estrategia 1.1 ((Nombre de la estrategia 1.1))

Línea de acción	Dependencias y/o Entidades responsables de ejecutar la línea de acción (instituciones coordinadas)
1.1.1 ((Redacción de la línea de acción))	((Nombre de las dependencias y/o entidades responsables de ejecutar la línea de acción))
1.1.2	
1.1.3	
1.1.4	
1.1.5	
1.1.6	
1.1.7	
1.1.8	
1.1.9	
1.1.10	



8. Indicadores y Metas

Hasta dos indicadores estratégicos por objetivo con sus correspondientes Metas

- Métricas para conocer el cumplimiento de los objetivos definidos.
- Expresiones cuantitativas construidas a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporcionan un medio sencillo y fiable para medir el cumplimiento de las metas establecidas.
- Deben ser de tipo estratégico, orientados directamente a medir el nivel de logro de los objetivos del programa institucional (no mide actividades, procesos, gestión o coberturas).
- Deben contar con una línea base que muestre las condiciones iniciales de la medición y una meta 2030 realista y retadora.

Se dará seguimiento anualmente a los indicadores, por lo que es indispensable **asegurar que éstos puedan ser medidos y que las fuentes de información se produzcan durante todo el sexenio.**

- Necesaria una línea base (2024).
- Serie histórica **anual** desde 2018 hasta 2024.
- Metas **anuales** desde 2025 hasta 2030.



Tipos de indicadores

Un indicador es un instrumento que provee evidencia de una determinada condición o logro de ciertos resultados; representan una relación entre dos o más variables

Ejemplos

Indicador de resultado

Mide los resultados de una acción institucional o un programa sobre la población objetivo

Indicador de producto

Mide los bienes o servicios directamente provistos por una estrategia o programa

Indicador de gestión

Miden procesos acciones y operaciones que son parte de una etapa de implementación de la estrategia o programa

Porcentajes

(expresión de un número como partes de cada 100)

Porcentaje de becas nacionales administradas

Tasas de variación

(expresa un cambio relativo en el tiempo)

Tasa de variación del presupuesto aprobado al ramo 38

Razón

(expresión de un tanto de unidades del numerador por cada unidad del denominador)

Razón hombre : mujer en el SNII

Promedio

(suma finita de un conjunto de valores dividida entre el número de sumandos)

Salario promedio de la población con doctorado en México en 2024

Números índices

(medida estadísticas construidas para observar variaciones en el tiempo o espacio)

Índice de marginación

Vinculación de indicadores con objetivos

Ejemplos

Objetivo	Contribuir a que la inversión nacional en investigación científica y desarrollo tecnológico crezca anualmente y alcance el 1% del PIB	Contribuir a la formación y fortalecimiento del capital humano de alto nivel	Alcanzar una mayor independencia científica y tecnológica y posiciones de liderazgo mundial, a través del fortalecimiento y la consolidación tanto de las capacidades para generar conocimientos científicos de frontera, como de la infraestructura científica y tecnológica, en beneficio de la población.	Articular a los sectores científico, público, privado y social en la producción de conocimiento humanístico, científico y tecnológico, para solucionar problemas prioritarios del país con una visión multidisciplinaria, multisectorial, de sistemas complejos y de bioseguridad integral.
Indicador	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) como porcentaje del PIB.	Investigadores por cada 1,000 personas de la PEA ocupada	Gasto en Investigación Científica y Desarrollo Experimental (GIDE) como porcentaje del PIB.	Tasa de variación del Gasto Federal en Ciencia y Tecnología destinado a temas prioritarios nacionales

Proyección de metas

METAS					
Puede registrar NA cuando no aplique meta para ese año, de acuerdo con la frecuencia de medición.					
2025	2026	2027	2028	2029	2030

Sugerencias para proyectar sus metas:

- Si tiene serie histórica utilice métodos estadísticos, por ejemplo: método de tendencias, incremental (tasas de crecimiento promedio), extrapolación lineal.
- Tome en cuenta referentes o compromisos internacionales
- Si es un indicador nuevo utilice técnicas prospectivas y considere factores presupuestales, planeación de otras actividades, considere posibles alteraciones como cambios de titularidad, procesos de evaluación, etc.

Llenado de fichas de indicadores

Elementos del indicador

- **Nombre del indicador.**
- **Objetivo.** (Del programa institucional)
- **Definición o descripción del indicador**
- **Derecho asociado** (derecho o garantía constitucional se asocia el indicador)
- **Nivel de desagregación** (geográfica, grupos poblacionales, sector económico, etc.)
- **Periodicidad o frecuencia de medición** (anual)
- **Acumulado o periódico**
- **Disponibilidad de información** (mes aproximado en que la información se encontrará disponible)
- **Unidad de medida** (personas, porcentaje, millones de pesos, KM)
- **Periodo de recolección** de datos (enero a diciembre, por ejemplo)

Elementos del indicador

- **Tendencia esperada** (Ascendente, descendente o constante)
- **Unidad responsable de reportar el avance** (dirección dentro del CPI)
- **Método de cálculo** (no incluir fórmulas como imágenes)
- **Aplicación del método de cálculo** (descripción de cada una de las variables del indicador y su fuente de información)
- **Valor de la línea base y metas** (valor y año de la línea base, y notas u observaciones si las hubiera)
- **Meta 2030**
- **Nota sobre la meta 2030** (en caso de haberla)
- **Serie histórica** (2018 a 2024; no aplica o no disponible cuando corresponda)
- **Metas** (2025-2030)

Aclaraciones, dudas o comentarios

Dra. Viridiana Gabriela Yañez Rivas, Directora de Planeación y Seguimiento

vgyanezri@secihti.mx

Ext. 3510

Ing. Marco Antonio Franco Pérez, Subdirector de Información Sectorial de Ciencia
y Tecnología

mfrancop@secihti.mx

Ext. 3530

Biol. Cristina Gloria Conde Flores, Jefa del Departamento de Información Sectorial
de Ciencia y Tecnología

cristina.conde@secihti.mx

Ext. 3529